



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL INFANTE CELEBRADO EL 29 DE ENERO DE 2014.

ASISTENTES:

Presidenta: Dña. Asunción M^{ra} Esteve Candel P.P.
Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego

Vocales:

D. Juan Ayala Marín P.P.
D. Manuel Fernández Enes P.P.
D. José Daniel Espejo Balanza I.U.
Dña. Josefa Illán Alarcos P.P.
Dña. Irene Aranda Muñoz P.P.
D. Octavio Cuesta Navarro P.P.
D. Rubén Juan Serna Alfonso U.P.y.D.

Vocales ausentes:

Dña. Beatriz García Ros P.S.O.E.

En el Barrio del Infante D. Juan Manuel siendo las 20,15 horas del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el Pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

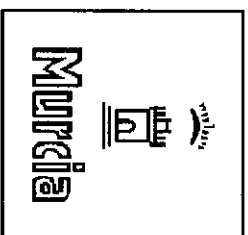
1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Corresponde la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 2013. No habiendo ninguna objeción se aprueba por unanimidad.

2. Moción I.U.-Verdes sobre apoyo a los movimientos vecinales prosoterramiento.

D. José Daniel Espejo hace exposición de la misma. Anexo nº 1.
Dña. Asunción M^{ra} Esteve da lectura a una moción alternativa. Anexo nº 2.

Expuestas ambas mociones se establece un turno de extensas deliberaciones donde el vocal de I.U.-Verdes muestra su disconformidad por no atenderse su moción; recordando D. Manuel Ferrández, que la plataforma prosoterramiento aludida en la moción de D. José Daniel también está incluida en la presentada por el Grupo Popular; argumentando en la misma línea la Sra. Presidenta que también hay más movimientos vecinales que reclaman el soterramiento, además en la moción alternativa remarcamos los puntos sobre el tema en cuestión que son de interés para la ciudad de Murcia, no solo el apoyo a la Plataforma.



D. José Daniel ensalza la labor desarrollada hasta el momento por la citada plataforma, por lo que solicita que en la moción alternativa haga referencia a “especialmente a la plataforma prosoterramiento”. Ante la negativa por el Grupo Popular a mencionar “especialmente” dado que todos los movimientos prosoterramiento tienen la misma categoría, D. José Daniel muestra su rechazo, argumentando que es la tercera vez que no se atienden sus propuestas.

Votación de la moción alternativa:

A favor: 6 (Grupo Popular).

En contra: 1 (I.U. – Verdes).

Abstenciones: 1 (UPyD).

Se aprueba la moción alternativa.

3. Informe de la presidenta.

No hay.

4. Ruegos y preguntas.

Preguntas presentadas por D. José Daniel Espejo:

- ¿Qué actuaciones de ADIF para la llegada del AVE a la estación del El Carmen se encuentran actualmente en fase de licitación y de ejecución?
- ¿Cuál es el calendario previsto para las mismas?

Respuestas ofrecidas por la Sra. Presidenta:

- Nos encontramos aun en fase de proyecto.
- Cuando tengamos más información en relación a la última reunión con ADIF, podremos ofrecerla. En cuanto a los plazos se solicitan sean los pactados y que no se produzca más retraso.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20:45 horas del veintinueve de enero, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta de Municipal del Infante.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de



noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Asunción M^ª Esteve Candel

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

ANEXO Nº 1

JOSÉ DANIEL ESPEJO BALANZA, VOCAL DE IZQUIERDA UNIDA VERDES EN LA JUNTA DE DISTRITO DEL BARRIO DEL INFANTE D. JUAN MANUEL (MURCIA), ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO DE 2014 LA SIGUIENTE,

MOCIÓN

EN APOYO A LOS MOVIMIENTOS VECINALES PROSOTERRAMIENTO

Exposición de motivos

El inicio, el pasado día 16, de las obras de acondicionamiento de la estación de El Carmen para la llegada del AVE en superficie supuso una pésima sorpresa para los ciudadanos de los barrios del sur de la ciudad, incluyendo obviamente al nuestro. La construcción del llamado "muro de la vergüenza" en paralelo a las vías, y la sustitución de los pasos a nivel por otros subterráneos es el peor desahuce posible a una lucha vecinal que dura ya veinticuatro años.

Tras el asombro inicial, los vecinos descubrimos, a través de la página web de ADIF, que los trabajos habían sido licitados el pasado 27 de diciembre, en plenas vacaciones de navidad. Constatamos asimismo que, tras las numerosas reuniones mantenidas con responsables políticos y técnicos de Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y Ministerio de Fomento, como también con un número de diputados por Murcia ante el Congreso, seguimos sin ser interlocutores del proceso de integración urbana del ferrocarril en nuestra ciudad, y no recibimos notificación alguna de las decisiones que nos afectan directamente.

Otra conclusión a que, inevitablemente, llegamos, es que los compromisos que hemos logrado obtener del Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, plasmados en sendas mociones, como mínimo no se están llevando a cabo con la suficiente energía.

Por último, es reseñable la descoordinación entre administraciones que se desprende de lo sucedido, si un organismo ministerial puede actuar en un municipio, contra los intereses unánimes de sus habitantes, sin que el Consistorio tenga conocimiento previo de esta actuación.

Por todo ello, IU-Verdes del barrio del Infante entiende llegado el momento de dar un paso adelante en defensa del soterramiento, y por ello propone al Pleno de esta Junta Municipal el siguiente

ACUERDO

Suscribir la declaración adjunta de apoyo a la Plataforma Prosoterramiento.

Murcia, 23 de Enero de 2014
Fdo. José Daniel Espejo Balanza
Vocal de Izquierda Unida Verdes
Junta de Distrito Infante d. Juan Manuel

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN DE APOYO A LA PLATAFORMA PROSOTERRAMIENTO DE MURCIA

Los representantes de los vecinos del barrio del Infante d. Juan Manuel ante su Junta de Distrito, reunidos en Pleno, manifestamos con esta declaración el apoyo explícito de la Junta a las acciones que viene realizando la Plataforma Prosoterramiento en defensa de la dignidad urbanística y la calidad de vida de los habitantes de los barrios cercanos a las vías, y declaramos nuestra voluntad de cooperar con ésta hacia la consecución de nuestro objetivo común, que es lograr el cumplimiento de los acuerdos de 2006 entre Fomento, Ayuntamiento y Comunidad Autónoma para el soterramiento de las vías a su paso por el casco urbano de la ciudad de Murcia.

En Murcia, a 29 de Enero de 2014

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO N° 2

ASUNCIÓN M^a ESTEVE CANDEL, PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE INFANTE DON JUAN MANUEL ELEVA AL PLENO DE ESTA JUNTA DE 29 DE ENERO DE 2014 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN ALTERNATIVA:

Como ya hemos comentado y debatido en otros plenos de esta Junta Municipal, siempre hemos mantenido una posición conjunta ante la necesidad de la llegada del AVE a la Estación de El Carmen de forma soterrada. Así mismo hemos conocido que la postura de todos los miembros de la corporación Municipal, ha sido la de que el AVE no debe llegar a Murcia en superficie.

Esta postura es la misma que entendemos que los vecinos de nuestro barrio, mantienen, al igual que la propia sociedad murciana respecto a la llegada de la alta velocidad a la ciudad; no habiéndose producido ninguna modificación al respecto.

Coincidente con el convenio de 2006 firmado por el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, y mi grupo entiendo que es inamovible. La única opción viable que se puede realizar, porque esta es la decisión de la ciudad y así ha sido aprobada por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento, la última vez, en octubre de 2012, y lo recoge el Plan Especial en vigor; como también lo apoyamos desde esta Junta Municipal.

Siguiendo esta línea, nuestro Alcalde ha solicitado a ADIF que paralice cualquier estudio y/o actuaciones que no vayan encaminadas al soterramiento de las vías a su paso por la Ciudad de Murcia, entendiendo que cualquier planteamiento contrario es inviable y rechazado por esta Ciudad.

Dado que la Vía férrea atraviesa el casco urbano de Murcia dividiendo la ciudad e impidiendo una comunicación fluida, necesitamos la consolidación y ejecución del proyecto de soterramiento de la vía a su paso por Murcia, manteniendo la Estación de El Carmen, y a su vez su dando continuidad a la Alta Velocidad hacia el Sur de acuerdo al "Corredor del Mediterráneo".

Todo ello y sabiendo que el Alcalde de Murcia y la Administración Regional mantienen la misma línea de reivindicación ante esta situación y entendiendo que debemos agotar las vías de negociación administrativas e institucionales,

Solicita al Pleno que se apruebe el siguiente **ACUERDO**:

1. Mantener la estación de Murcia en El Carmen y, en consecuencia, manifestamos la necesidad irrenunciable de soterrar las vías del tren en los términos establecidos en el convenio firmado entre las tres administraciones con fecha de 22 de junio de 2006. Es decir, que el AVE llegue soterrado a El Carmen.

ANEXO N° 2

- 2. Instar a ADIF a que paralice y anule la redacción del proyecto de construcción de la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad, y, en su lugar, encargue el proyecto de ejecución de la llegada del AVE al Carmen de forma soterrada con la máxima celeridad posible.**
- 3. Manifestar la oposición de este Junta a la realización de cualquier tipo de actuación u obra en el tramo a soterrar de acuerdo con el convenio de 2006, si no forma parte del soterramiento definitivo.**
- 4. Manifestar el apoyo de esta Junta a todas las iniciativas particulares, colectivas, privadas o públicas que se manifiesten en este sentido, dentro de los cauces legales.**